**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**

**CERTIFICA:**

Que, en la planta de cargos de la Institución, no existe personal suficiente para la Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Prensa para la difusión de programas académicos y culturales para el fortalecimiento de las comunicaciones institucionales, de acuerdo a los estudios previos suscritos por el ASESOR DE PRENSA.

La presente se firma en la ciudad de Cartagena de indias el día 18 de marzo de 2024.

**JORGE LUIS VILLA OROZCO**
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO (E)**